

Expediente: 0005-CP01-2024-00004

Mobiliario para oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Ruiz de Alda nº 6 y 8 de Pamplona.

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Maria Vela Jaurrieta
Mari Carmen Equiza Goñi

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 10.30 horas del día 19 de abril de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión.

Como consta en el acta anterior, una vez abierta la documentación administrativa y oferta técnica de las empresas presentadas a los lotes 1 y 2, se encomendó la realización de informe de valoración de las ofertas técnicas.

Doña María Vela, que está realizando la valoración del lote 2, ha informado a los miembros de la mesa por correo electrónico de lo siguiente:

“La oferta de **Varazdin** es correcta, cumple lo establecido en el pliego regulador.

Bizinavar ha presentado cumplimentado y firmado el anexo IV, declaración responsable sobre modificación de las especificaciones de las fichas técnicas, y cumple lo establecido en el pliego regulador.

Ilundáin no ha presentado el anexo IV, y habría que pedirle aclaración, ya que en las ofertas que ha presentado no se indica nada, sobre los siguientes puntos:

- 1- Sillas de confidente (con y sin apoyabrazos): no indica si el modelo ofertado contendrá una gama de colores a elegir, que incluya tonos blancos, verdes y turquesas.
- 2- Silla operativa.
 - No indica si el tapizado del asiento es ignífugo.
 - No indica si el marco del respaldo sería negro.
 - No indica si las ruedas van dotadas de sistema autofreno.”

El modelo de silla está identificado en el pliego, por tanto, aunque se les pida está aclaración no se va a producir modificación de la oferta ya presentada.

La mesa está de acuerdo con esta valoración y, por tanto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“1.- Solicitar a EIS Ilundain Empresa de Inserción S.L.U. aclaraciones sobre la oferta técnica presentada en el sentido de que debe indicar si el modelo ofertado de sillas de confidente (con y sin apoyabrazos) contendrá gama de colores a elegir que incluya tonos blancos, verdes y turquesas.

Respecto al modelo de silla operativa, deberá aclarar si el tapizado del asiento es ignífugo, si el marco del respaldo será negro y si las ruedas van dotas de sistema de autofreno

2.-Otorgar a la mercantil un plazo de cinco días naturales para la presentación de la aclaración solicitada, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11.00 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Silvia Baines Zugasti	Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL	LA SECRETARIA
María Vela Jaurieta	Milagrosa Goñi Leza
LA VOCAL	
Mari Carmen Equiza Goñi .	